

AVISO DE MODIFICACIÓN AL FACTOR DE DESCUENTO

NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA RETENEDURA
MANUFACTURA Y FABRICACION ACTUAL SA DE C
SM 311 MZ 103 LT 4 FRESNOS 102 ALAMOS II
BENITO JUAREZ
72560 QUINTANA ROO

附錄二

三

Con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para las Transacciones, 1.3 fracción artículo 13 del Reglamento interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para las Transacciones publicado en el Diario Oficial de la Federación, reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017, le notifico que ha sido modificado el carácter de los descuentos que viene haciendo a los presentes documentos, motivo por el cual a partir **del primer día del siguiente bimestre a la fecha en que haya constituido el presente**, deberá no hacerse en los que se implica en el encuadre respectivo.

- Descuento en porcentaje se calcula. Salario diario integrado por el porcentaje de descuento por los días laborados con los días con cuota mínima.
 - Descuento en pesos se calcula. Cuota fija en pesos mensual por los meses del bimestre entre días del bimestre por días laborados con cuota mínima.

Para efectos de los descuentos correspondientes a 2010 y años anteriores, se debe considerar para el cálculo la cuota fija mensual entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.

Para efectos de descuentos posteriores al 1 de enero de 2017, se debe considerar para el cálculo el factor de descuento para el cálculo por los meses del bono/beneficio entre los días del beneficio por los días trabajados con el 4%.

El valor de la Unidad Mínima INFONAVIT se determina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º transitorio del Decreto en materia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de enero del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, considerando las influencias y efectos que de esta manera el Salario Mínimo.

El envío de los descuentos deberá efectuarse a través de los mismos medios y plazos en que lo venía haciendo hasta antes de la recuperación del

- Si el trabajador percibe un salario mínimo, no podrá exceder del 20% del mismo, con fundamento en la artículo 47 del Reglamento de Descontos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 110 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo.
 - Cuando se indique el Factor de Descuento mensual y el periodo, sea menor a los días que comprende el trimestre, deberá restar y sumar efectivamente los días trabajados por el trabajador.

Lo anterior, con apoyo en el Contrato de Crédito con Garantía Hipotecaria que el trabajador en cuestión celebró con este Instituto, mediante el amortización de su crédito, y en el Convenio de Reestructura que en su caso dicho trabajador acreditado hubiere celebrado con el Instituto Trabajadores, situación que es acorde con lo señalado en los artículos 110 fracción III, de la Ley Federal del Trabajo; 29 fracción III de la Ley de Fomento para los Trabajadores; y 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entrega de Documentos para los Trabajadores.

Hacemos de su conocimiento, que por ningún motivo deberá sellar ni firmar este documento, si el trabajador a la que no refiere el mismo no quiere que el hacerlo se convierta en responsabilidad del autor de las alegaciones que corresponden al apartado 1º aplicar el contenido del artículo de la Música para los trabajadores.

La omisión de los datos de un trabajador en la Cédula de Debe minimis no exime al p
rocesador de cumplir con las demás obligaciones.

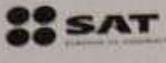
La falta de cumplimiento a las obligaciones señaladas en el presente aviso, motivaría la detención y cobro de los importes omitidos a través de la imposición de las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley y sus reglamentos en los términos de los artículos 2, 4 y 6 del Código de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y 6, 7, 8, 21, 22 y 25 del Reglamento para la Imposición de Multas y Sanciones establecido en el Código Nacional de la Vivienda contra los Trabajadores y sus funcionarios.

NÚMERO DE CRÉDITO	NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE	
2311205891	ISRAEL JIMENEZ VELAZQUEZ	
NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	RFC O CURP DEL TRABAJADOR	DESCUENTO ANTERIOR
81068101310	JIVI810718UX5	15 5344 VSM

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO TAPIA DÍAZ
GERENTE DE FACTURACIÓN FISCAL

PERSONA QUE RECIBE EL AVISO	FECHA DE RECEPCIÓN
_____	_____
NOMBRE	FIRMA
_____	_____
DD/MM/AAA	

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**JIVI810718UX5
Registro Federal de ContribuyentesISRAEL JIMENEZ VELAZQUEZ
Nombre, denominación o razón socialidCIF: 21080085184
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN**Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO /
DE 2022

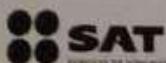
JIVI810718UX5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	JIVI810718UX5
CURP:	JIVI810718HCCMLS03
Nombre (s):	ISRAEL
Primer Apellido:	JIMENEZ
Segundo Apellido:	VELAZQUEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ENERO DE 2011
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 77509	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CALLE GUANABANA MZA 15	Número Exterior: LOTE 8
Número Interior: 1ER PISO	Nombre de la Colonia: SMZA 25 CANCUN
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle:

**HACIENDA****Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P.
Atención telefónica desde cualquier
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el +52 55 627 22 728

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB



Clave:
JIVI810718HCCMLS03

Nombre
ISRAEL JIMENEZ VELAZQUEZ

Soy México

Fecha de inscripción
26/03/1998

Folio
13429239

Entidad de registro
CAMPECHE



CURP Certificado: V

1040021998121633

ISRAEL JIMENEZ VELAZQUEZ

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los mexicanos, poco o este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una identidad más sencilla y rápida, así como acceder a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet de manera segura.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares de seguridad. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia sea correcta y que la constancia de un registro fíel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11.

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recibidos, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro y Acreditación de la Identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero, asigna el Instituto de Protección y Promoción de Datos Personales (<http://ipersona.inei.org.mx/personal/welcome.do>). La transferencia de los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <http://ipersona.inei.org.mx/personal/welcome.do>.

JIMENEZ VELAZQUEZ ISRAEL

SM259 MZ112 LT28 CASA 50 CP.00
AV. NIÑOS HEROES
REGION 259 F. C.P. 77539
CANCUN, Q.R.

NO. DE SERVICIO : 783120306604

RMU : 77539 12-03-28 XAXX-010101 013 CFE

CUENTA : 11DW12D011103400

LÍMITE DE PAGO: 24 MAY 25

CORTE A PARTIR:
25 MAY 25

TARIFA: 1D NO. MEDIDOR: 9N9D83 MULTIPLICADOR: 1
HILOS: 2

PERÍODO FACTURADO: 06 MAR 25 - 07 MAY 25

TOTAL A PAGAR:
\$1,331

(UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS
M.N.)

¡DESCARGA LA GUÍA DE
CONSUMO RESPONSABLE

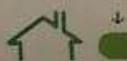


SOMOS MÁS QUE AHORRO

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	25 días fuera de verano	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)	Total periodo	37 días de verano	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada								
Energía (kWh)	06888		06867		21							
Básico					20		1.071	22.31	30		0.957	29.29
Suma					20			22.31	30			

Subtotal

Subtotal



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.00	0.00

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe
Energía	51.11
IVA 16%	8.11
Fac. del Periodo	59.28
DAP ⁽²⁾	2.56
Adeudo Anterior	1,269.29
Total	\$1,331.11

Fecha, hora y lugar de impresión: 09 MAY 25 10:53:29 hrs. Av. López Portillo Col. Chac. Cancún Mza 50 Fracc. Bento Juárez, Quintana Roo, México 77500.

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

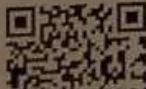
CFE-contigo



77539 12-03-28 XAXX-010101 013 CFE
01 783120306604 250524 000001331 0

\$1,331

(UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.N.)



11DW12D011103400

Reporte

574

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación o Localización de Número de Seguridad Social
Tarjeta de Número de Seguridad Social

Fecha: 19 de enero de 2022
Folio de la solicitud: 1642623919559651480937

Instituto Mexicano del Seguro Social



ISRAEL JIMENEZ VELAZQUEZ
tu Número de Seguridad
Social es: 81068101310



Asociado a la CURP:
JIVI810718HCCMLS03

Imprime y recorta

Este Número de Seguridad Social es Único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores aseguramiento y sus beneficiarios, las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre un patrón.

Ahora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual y depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "CURP". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original: |||Invocante.portalimssdigital|Tipo de trámite:Asignación de NSS|Fecha:19 de 14/25/19|Folio:1642623919559651480937|RFC:ISRVELAZQUEZ|Curp:JIVI810718HCCMLS03|Número Registro Patronal|Número de Seguridad Social||

Sello Digital: AHMcOUPrhe1n2laU4X8Pl8EY5X7ZFoEuW6zVqM2Pb7ywLx+YonG8v4SRIExKme4nbZASnrzj/LaR4cxHe5eX+H29e4IQJNCTw4zuf-acJQhM6tMOzpCCzdmaEC8BDs60on//fQwEmy2tfvewKoRmiofeMj+

Secuencia Notarial: 08b24b3e-abd3-4a93-a44d-74920501dc9f

Número de Serie: 00000000000000000001